



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VIII

14 de abril de 1921

Núm. 15

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 1.^a convocatoria de 11 de abril

Presidencia: Iltre. Sr. Segundo Teniente de Alcalde, D. Enrique Maynés.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Guarro, Gabarró, Blajot, Marial, de Rull, Laporta, Giralt, Sabater, Puig y Esteve, Matons, Mir y Miró, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Rumeu, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Carví, de Arquer, Iglesias, Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Bordas y Palau.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta de 7 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado, excepto en lo que se refiere a los asuntos de la Sección de Cultura, que quedan sobre la mesa.)

Otro, del Orfeó Català, participando haberse enterado de la comunicación que dirigió la Alcaldía al maestro Millet transmitiéndole la felicitación del Excmo. Ayuntamiento por el éxito de las audiciones de la *Passió, segons l'Evangeli de Sant Mateu*, de J. S. Bach, y manifestando la gratitud de dicho maestro por la atención de la Corporación municipal. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueba una proposición suscrita por los Iltres. Sres. Puig y Esteve, Palau, Cardona, Tomás, Sabater, Romo y Vilaseca, interesando: «Que se acuda al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia en demanda de que se conceda exención de subasta

para las obras de habilitación del hasta hace poco Mercado de Volatería para la venta al por mayor de pescado y volatería, fundada en el caso de urgencia que previene la vigente Instrucción para la contratación de servicios públicos provinciales y municipales, y que el importe de dichas obras, que se calcula en 313,640'72 pesetas, se aplique a la consignación expresa que figura en el Presupuesto extraordinario.»

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por el interesado, se declara jubilado al escribiente D. Marcelino Bohigas Camps con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, disponiendo la incoación del oportuno expediente de jubilación que solicita D. Isidro Fontanet Noguera, conservador del material de los Dispensarios, por hallarse imposibilitado para continuar prestando su servicio, a cuyo efecto se ordena a la Jefatura del Cuerpo Médico Municipal designe dos facultativos numerarios de dicho Cuerpo para que informen respecto del estado de salud del solicitante.

Otro, disponiendo también la incoación del oportuno expediente de jubilación del brigada del Cuerpo de la Guardia Municipal D. Aniceto Gallego, y de los individuos del mismo D. Antonio Izquierdo, D. Juan Corcho, D. Antonio Aleu, don Juan Arrimada, D. Gregorio Frontons, D. Pedro Sajas, D. Juan Palou, D. Pedro Doménech, don Nicanor Lorenzo, D. Miguel Iniesta y D. Felipe Cónsul, por hallarse imposibilitados para continuar prestando sus servicios, a cuyo efecto, etc.

Otro, por el que se acuerda la incoación del

oportuno expediente de jubilación del individuo de la Guardia Urbana D. Francisco Estruch Magri por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios, a cuyo efecto, etc.

Otro, por el que se acuerda que la base 7.^a de las vigentes para la concesión de pensiones a las viudas y huérfanos de empleados municipales, aprobadas en sesión de 9 de junio de 1903, quede modificada en el sentido de que el derecho a pensión terminará, respecto de las hijas, al tomar estado, suprimiéndose, por lo tanto, el límite de la edad de veinticinco años hoy vigente.

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen concediendo a la comadrona supernumeraria D.^a Bruna Garrindo la licencia de tres meses que tiene interesada.

Otro, por el que se otorga la licencia de seis meses que tiene interesada el facultativo numerario D. Víctor Rahola, y la de dos meses que solicita el auxiliar práctico D. Joaquín Guiter.

Otro, por el que se pone, como de costumbre en cada comienzo de ejercicio, a disposición de la Alcaldía la cantidad de 1,000 pesetas para facilitar a los pobres que lo necesiten bragueros, lentes y aparatos de poca monta.

Otro, poniendo a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 1,000 pesetas para la terminación de las obras de reparación del Laboratorio que tiene encomendadas el señor arquitecto jefe de E. y O.

Otro, por el que se concede la cantidad de 1,000 pesetas como subvención a la fiesta de carácter benéfico que forma parte de las que ha de celebrar el Instituto de Madres Desamparadas con motivo de la coronación de la imagen de San José.

Otro, por el que se aprueba la minuta de honorarios de D. Luis Serrahima, por su intervención como abogado de este Ayuntamiento en diversos asuntos, de importe 960 pesetas, reconociendo el crédito que ella representa para su inclusión en un Presupuesto.

Otro, por el que, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal designado al efecto, se nombra para cubrir las vacantes de suboficiales de la Guardia Urbana (Sección de Policía) a los cabos D. Francisco Fumar, D. León Salamero, D. Tomás Oche, D. José Pedro Figueras, D. Pascual Alverola, D. Jaime Luna, D. Sebastián Figuerola y D. Antonio Baquero, los cuales percibirán en el desempeño de su cargo los haberes consignados en Presupuesto a los de su clase.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que, bajo la inspección del ingeniero jefe de la Inspección Industrial, se confía a la casa Ballarín el arreglo de las básculas de pesar las reses de la nave núm. 1 del Matadero de San Martín por la cantidad de 268 pesetas.

Otro, por el que, bajo la inspección del mismo ingeniero, se confía a la misma sociedad anónima Ballarín el arreglo de la báscula del felato del Clot por la cantidad de 325 pesetas.

Seis, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, presentada por la sociedad anónima M. Mas Bagá, de importe 1,442'40 pesetas, por tres estufas instaladas en las oficinas de la Sección de Cédulas de los distritos VII y VIII y Tenencia de Alcaldía de San Martín; otra, de importe pesetas 630, presentada por D. Eduardo Bosch, por el suministro de 15,000 hojas impresas para la formación del padrón de cédulas personales; otra, de importe 1,958 pesetas, presentada por el mismo industrial, relativa a la confección de 22,000 hojas talonarios para el cobro del arbitrio de inquilinato; otra, de importe 172 pesetas, presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por reparaciones de contadores de agua practicadas en la zona del Interior por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de noviembre del año último; otra, resumen, de 169'80 pesetas, presentada por la misma Sociedad, relativa a reparaciones de contadores de agua practicadas en la zona del Interior por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de diciembre del año último; y otra, de importe 4,205 pesetas, en concepto de honorarios devengados por trabajos practicados durante el año 1915, como abogado de siete asuntos jurídicos correspondientes a la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, presentada por el letrado D. Luis Serrahima.

Otro, por el que se anula el talón 34,389, correspondiente al ejercicio de 1920-21, de importe 300 pesetas, relativo al pago del arbitrio sobre edificaciones y obras, extendido a nombre de don Carlos Stailler, por no haber tenido lugar la instalación del rótulo que motivó el cargo.

Otro, por el que, en atención a haber quedado desierto el concurso anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de 8 de marzo último para la enajenación del papel que se inutilice en las oficinas municipales, se accede a lo solicitado por D. José Arobia, adjudicándole la contrata del aludido servicio con arreglo a las mismas bases del mencionado concurso, modificadas en lo siguiente: el precio será de 10 céntimos kilo, el depósito de 100 pesetas deberá constituirlo en la Mayordomía Municipal y el plazo de duración del contrato será de seis meses, a partir de 1.^o del actual.

Otro, por el que se pone a disposición del excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para las obras que se están efectuando en los locales de la Sección de Hacienda.

Otro, por el que, para ocupar la plaza de auxiliar de la Depositaria Municipal, vacante por dimisión de D. José Tapias, se nombra a D. Isidro Palau Badía, quien ha sido propuesto por el señor depositario de fondos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Empleados, con el haber consignado para los de su categoría en el Presupuesto vigente.

Otro, aprobando las diez y nueve relaciones de gastos menores correspondientes al mes de septiembre de 1920, presentadas por la Mayordomía Municipal debidamente documentadas y cuyos conceptos e importe se detallan seguidamente: Oficinas, 4,459'20 pesetas; Secretaría del Sr. Alcalde, 103; Arbitrios indirectos, 809'90; otra de Arbitrios indirectos, 292'50; Arbitrios y cédulas, 580'65; Mercados, 752'35; Guardias Municipal y Urbana, 162'10; Vestuario de las Guardias Municipal y Urbana, 183'50; Mataderos, 199'75; Cementerios, 312'20; Mobiliario, 72'25; Otra de mobiliario, 50; Suscripciones, 95; Impresos, 30; Cultura, 3'80; Alumbrado, 249'25; material para la Brigada de conservación de edificios municipales, 96'70; Higiene, 546'50; y obras de arreglo en Dispensarios, 60 pesetas.

Otro, aprobando las diez y nueve relaciones de gastos menores correspondientes al mes de octubre de 1920, presentadas por la Mayordomía Municipal debidamente documentadas y cuyos conceptos e importe se detallan seguidamente: Oficinas, 3,783 pesetas; Secretaría del Sr. Alcalde, 66; Arbitrios indirectos, 159; Otra de arbitrios indirectos, 98; Arbitrios y cédulas, 330'25; Mercados, 849'25; Mataderos, 1,127'85; Cementerios, 381'90; Otra de Cementerios, 286'25; Guardias Municipal y Urbana, 106'55; Vestuario de las Guardias Municipal y Urbana, 47; Suscripciones, 517; Impresos, 572; Mobiliario, 14; Fontanería, 50; Material para los Talleres Municipales, 91; Expropiaciones, 21'90; Alumbrado, 163'20; y material para la Brigada de conservación de edificios municipales, 8 pesetas.

Otro, por el que, en atención a haber consagrado toda su vida a la escena, a los méritos artísticos alcanzados en la misma, como a su avanzada edad y escasa fortuna; se concede al eminente y popular actor del teatro catalán D. Hermenegildo Goula una subvención de 2,000 pesetas.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se accede a la petición formulada por D. Francisco S. de Cueto, como administrador del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, representante, a la vez, de la iglesia de la Almudena, de Madrid, propietaria de la casa núm. 11 de la Rambla de Canaletas, para aprovechar la mayor presión de la pluma y media de agua del manantial de Moncada de que se halla dotada dicha finca; 2.º Que previamente se verifique la inscripción de dicha pluma y media de agua en el registro municipal de propietarios del manantial de que procede a favor de la iglesia de la Almudena de Madrid, y, en su nombre y representación, a favor del excelentísimo e ilustrísimo Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, anulando el asiento por el que aparece aquella anotada a nombre de D.ª Margarita Alisal sin pago de derechos, en atención a ser el último traspaso de la expresada pluma y media de agua anterior al 1.º de

enero de 1908, fecha en que se estableció el arbitrio por tal concepto; 3.º Que satisfaga la cantidad de 1,080 pesetas por cambio de sistema de repartidor por el de aforo; 4.º Que satisfaga anualmente la cantidad de 90 pesetas, según acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de noviembre de 1919, en concepto de canon por el suministro de dicha agua a la mayor presión que la misma alcance en la actualidad en el sitio de que se trata; y 5.º Que se atenga al cumplimiento de las obligaciones que se fijan en los extremos 4.º y 5.º del informe del ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras de fecha 25 de enero del corriente año.

Otro, por el que se accede a la petición formulada por D. José Camprubí, en representación de su esposa D.ª Carmen Fisas y de su cuñada doña Dolores Fisas, propietarias de la casa núm. 14 de la calle de Durán y Bas, para aprovechar la mayor elevación de una pluma de agua del manantial de Moncada de que se halla dotada dicha finca; 2.º Que previamente se proceda a la inscripción en el registro municipal de propietarios de dicha agua a nombre de las recurrentes, como sucesoras, en derecho, de las hermanas D.ª María Francisca Rosario y D.ª María Rosario Moya, a cuyo nombre aparece inscrita dicha pluma de agua; 3.º Que satisfagan la cantidad de 720 pesetas por cambio de sistema de repartidor por el de aforo; 4.º Que satisfagan anualmente la cantidad de 60 pesetas en concepto de canon por la mayor elevación del agua, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 de noviembre de 1919; 5.º Que satisfagan, además, la cantidad de 258'60 pesetas para el pago del ramal y derechos de permiso correspondientes; 6.º Que abonen, igualmente, la suma de 33'35 pesetas por los derechos de traspaso de un tercio de pluma de agua de referencia transferida a las peticionarias con motivo del fallecimiento de su hermana copropietaria D.ª Eugenia, ocurrido en 13 de enero de 1908, según tarifa 6.ª, parte 3.ª del Presupuesto vigente; y 7.º Que se atengan al cumplimiento de las condiciones fijadas en los extremos 5.º y 6.º del informe del ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras de 14 de octubre de 1920.

Otro, por el que se aprueba la plantilla definitiva del personal dependiente de la Comisión de Fomento, quedando adaptado el que en la misma figura a los haberes o jornales que se fijan en los respectivos capítulos y artículos del Presupuesto vigente desde el 1.º del corriente mes de abril; 2.º Se aprueba, igualmente, la plantilla provisional con los mismos efectos consignados en el extremo anterior; y 3.º Se faculta al excelentísimo Sr. Alcalde para resolver dentro de las consignaciones del Presupuesto las dudas a que pueda dar lugar la adaptación.

Otro, por el que se convoca concurso libre para la provisión de la plaza de jefe de todas las Secciones facultativas del Ayuntamiento, de nueva creación, con arreglo a las siguientes bases: 1.ª Los aspirantes a dicho cargo deberán acreditar: a) Ser español; b) Tener buena conducta; c) Ha-

llarse al corriente con la obligación militar; d) Poseer el título de arquitecto, ingeniero de caminos, canales y puertos o de ingeniero industrial; e) Comprender y escribir el idioma catalán; f) Ser mayor de veintitrés años y menor de cuarenta y cinco, con la excepción prevista en el artículo 30 del Reglamento de Empleados. — Podrá alegarse, además, todos los méritos que estimen convenientes para justificar su aptitud en relación con el cargo de cuya provisión se trata. = 2.ª El plazo del concurso será de treinta días laborables, contaderos desde el siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia. — Los aspirantes deberán formular sus peticiones por medio de instancias, debidamente documentadas, que presentarán en el registro general de Secretaría durante las horas de despacho. = 3.ª Constituirá el Tribunal del concurso el excelentísimo Sr. Alcalde, los Iltres. Sres. Presidente de la Comisión de Fomento y Vocales de la misma, Sres. Matons, Marial, de Rull, Nonell, Carrasco, Jorge Vinaixa, y el Iltre. Sr. Secretario del Ayuntamiento. = 4.ª El aspirante que, en virtud de la propuesta del Tribunal, resulte nombrado por el Excmo. Ayuntamiento, disfrutará del haber anual consignado en Presupuesto y tendrá los derechos y deberes consignados en el Reglamento de Empleados que se hallen vigentes, excepto el del aumento gradual de sueldo, si no tuviere ya derecho a él. (Se aprueba con una enmienda, suscrita por el Iltre. Sr. Carrasco, en el sentido de que de la base 1.ª se supriman las palabras «y menor de cuarenta y cinco» del apartado f.)

Otro, por el que, de conformidad con los acuerdos complementarios del Presupuesto vigente, en cuanto se relacionan con la provisión de plazas de auxiliar vacantes en la plantilla definitiva, se acuerda la celebración de concurso entre escribientes para cubrir las dos vacantes de auxiliar que a tal turno corresponden de las cuatro que existen en la Sección de Fomento, una en el Negociado de Obras (Particulares) y tres en el de Urbanización y Reforma; 2.º Se fija el plazo del concurso en diez días, contaderos desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo término los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus instancias en el registro general de Secretaría, acompañando los documentos que estimen pertinentes para justificar los méritos que en aquéllas aleguen; y 3.º Que el Tribunal del concurso lo constituyan la Iltre. Comisión de Fomento, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde y actuando de Secretario el que lo es del Excmo. Ayuntamiento.

Otro, por el que se concede a D. Francisco Cardona el permiso que solicita para abrir un pozo en un terreno emplazado en la calle del Guinardó, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, añadiendo a las mismas la de que la licencia se otorga tan sólo en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para autorizar las obras, y que para evitar que si

algún día, por haberse contaminado, sus aguas pueden constituir un peligro para la salud pública, sólo podrán destinarse al riego o a la industria, y únicamente utilizarse como potables mediante reconocimiento, que deberá solicitar el concesionario, y consiguiente dictamen favorable de los Laboratorios Químico y Bacteriológico; reconocimiento y dictamen que, para mayor seguridad, deberá repetirse siempre que lo ordene la Alcaldía.

Otro, por el que se concede a D. José Carpi el permiso que solicita para construir una casa de planta baja y abrir un pozo para alumbrar sus aguas en un terreno emplazado en el Paseo Universal, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, añadiendo a las mismas la de que, por lo que se refiere al pozo, el permiso se otorga tan sólo en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para autorizar las obras, y que para evitar que si algún día, por haberse contaminado sus aguas, etc.

Otro, concediendo a D. Ricardo Rodríguez el permiso que solicita para construir una casa de planta baja y un piso y la cerca definitiva y abrir un pozo para alumbrar sus aguas en un terreno emplazado en la calle de Cuba, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, añadiendo a las mismas la de que, por lo que se refiere al pozo, el permiso se otorga tan sólo en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para autorizar las obras, y que para evitar que si algún día, por haberse contaminado sus aguas, etc.

Otro, por el que se concede a D. Rosendo Daniel el permiso que solicita para abrir un pozo en un terreno emplazado en la calle del Remedio, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, añadiendo a las mismas la de que la licencia se otorga tan sólo en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para autorizar las obras, y que para evitar que si algún día, por haberse contaminado sus aguas, etcétera.

Otro, por el que se concede el permiso que solicita D. José Font y Puig para construir un cobertizo provisional en el terrado del piso principal de la casa núm. 23 de la calle Alta de San Pedro, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, quedando con esta concesión desestimado el escrito de don Francisco Manuel Casas oponiéndose a las obras referidas, por cuanto las Ordenanzas Municipales no prohíben a los particulares edificar en sus terrenos por los motivos en que funda la oposición.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que, a los efectos de la adaptación del Presupuesto en vigor, se aprueban las relaciones del personal de Mercados y Mataderos; 2.º Que dicha adaptación surta sus efectos a partir de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1921-22; y 3.º Se faculta al Excmo. Sr. Alcal-

de para resolver, dentro de las consignaciones del citado Presupuesto para el corriente ejercicio, las dudas a que pueda dar lugar la adaptación del personal comprendido en las relaciones indicadas.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del jefe de la Sección 3.^a de Urbanización y Obras, se proceda al arreglo del pavimento de las calles interiores del Matadero General.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Cuatro dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: cuatro, relativas a las reparaciones de varias bocas llenadoras, situadas en la zona de Ensanche de esta ciudad, durante el mes de noviembre del año último: una de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 43'18 pesetas, otra de la Empresa de Aguas subterráneas del Río Llobregat, de importe 73'95 pesetas, otra de la misma Empresa, de importe 73'95 pesetas y otra también de la misma, de importe 17 pesetas; otra, relativa a las reparaciones de contadores practicadas en la zona de Ensanche, durante el mes de diciembre último, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 350'65 pesetas; tres, relativas al suministro de alumbrado público provisional de la zona de Ensanche de esta ciudad, impuesto y recargo correspondientes, durante el mes de enero último, efectuado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe total 43,551'42 pesetas; tres, por igual concepto, de la misma Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe total 37,758'16 pesetas.

Otro, por el que se encarga al Bazar de los Andaluces la confección y suministro de los impresos objeto del pedido núm. 4,684, con destino a las oficinas de la División de Servicios viales de Ensanche.

Otro, por el que, mediante D. Jesús Carbajo Alfonso, satisfaga la cantidad de 75 pesetas fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Arbolado, se ordena a este facultativo que proceda al arranque del árbol existente frente al vado correspondiente al núm. 113 de la calle del Bruch por ofrecer obstáculo para la entrada y salida de coches en la mencionada casa.

Otro, por el que, mediante D. Gaspar Rosés satisfaga la cantidad de 60 pesetas fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Arbolado, se ordena a este facultativo que proceda al arranque del árbol existente frente al portal del almacén sito en la calle de Mallorca, núm. 104, por ofrecer obstáculo para la entrada y salida de coches en el mencionado almacén.

Otro, por el que se modifican los extremos 1.^o y 3.^o del acuerdo de 31 de enero último ordenando a D. Carlos Marés el derribo de cinco barracones destinados a viviendas, construídos en el solar situado en la calle Diagonal del Ferrocarril, frente al número 154 de la calle de Aragón, en el

sentido de que se ordene el derribo de las indicadas construcciones a D. Juan Mata, arrendatario que, según manifestación del Sr. Marés, resulta ser del expresado solar, con los apercibimientos consignados en aquel acuerdo.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. José Xipell, se entiende prorrogado y, por lo tanto, subsistente el permiso que para la construcción de una casa en la calle de Ali-Bey, entre las de Gerona y Bailén, obtuvo dicho Sr. Xipell juntamente con D. Enrique Pérez, cuyas obras tuvieron que suspenderse por haber fallecido este último señor, según queda acreditado en el expediente.

Otro, por el que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, se concede a D. Francisco Serra el competente permiso para edificar dos almacenes con fachada a las calles de Bruniquer y Torrente de Vidalet, previo el pago de los derechos señalados por la Sección facultativa y mediante el cumplimiento de las condiciones señaladas por la misma, entendiéndose que el citado permiso se otorga a precario y por durante el beneplácito del Excmo. Ayuntamiento, quedando obligado el Sr. Serra, el día en que se realice el proyecto de construcción de la gran plaza al extremo del Paseo de San Juan y, por consiguiente, se cambie la línea de la calle de Bruniquer, a derribar, dentro del plazo que se le fije, la parte de construcción que sea necesaria para situarla a la nueva línea aprobada, sin reclamación ni indemnización alguna por razón de la aludida construcción; y 2.^o Que, por la Secretaría Municipal, se libere una certificación del precedente acuerdo, así como de los demás documentos que sean pertinentes a los efectos de su inscripción en el registro de la propiedad a tenor de lo prevenido en la R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D.^a Isabel López Bru, D.^a Angela Casadías, don Joaquín Carreras, D.^a María del Carmen Mateu, D. Rafael de Sarraín, D.^a Manuela Caral, don José M.^a Teixidor y D. Manuel Huerta en sus tres solicitudes, desde el ejercicio actual se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que han venido satisfaciendo las fincas núm. 325 de la calle de Córcega, núm. 453 de la misma, núm. 295 de la de Aragón, núm. 65 de la de la Universidad, núm. 73 de la de Aribau, número 34 de la de Viladomat, núm. 67 de la Rambla de Cataluña, núm. 82 de la calle del Marqués del Duero, núm. 1 de la Ronda de San Pablo y núm. 3 de la misma Ronda, y que se comunique este acuerdo a la Delegación de Hacienda para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes a fin de que surtan las mismas sus efectos desde el corriente ejercicio; y 2.^o A los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hacen los interesados de la mayor cantidad que hayan satisfecho durante el plazo que exceda de los veinticinco años, durante el cual podían gravarse las

fincas con tal recargo con sujeción a la legislación de Ensanche.

Otro, por el que se fija como lugar de emplazamiento de la fuente llamada de la «Caputxeta roja», del escultor Sr. Tenas, premiada en el último concurso, el burladero situado frente al Arco del Triunfo, en el lugar de la fuente allí instalada, trasladando ésta a uno de los burladeros de la plaza de Letamendi.

Otro, por el que se autoriza a D. José Casaseca Hernández, en representación de D. Salvador J. Mediano, para ocupar a precario, con una partida de viguetas de hierro, una extensión de terreno sin cercar, situado en la falda de la montaña de Montjuich, con frente a la Carretera de Casa Antúnez, procedente de la finca llamada «Vista Alegre», mediante el cumplimiento de las condiciones que fija el facultativo municipal en su informe de 6 del actual.

Otro, aprobando la relación del personal de las brigadas y cuerpos especiales de Ensanche que, a partir del día 1.º del actual, quedará adaptado a los cargos en ella consignados, señalándose a los interesados los haberes que para cada categoría figuran en el Presupuesto de Ensanche de 1921-22; y 2.º Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para resolver, dentro de las consignaciones del citado Presupuesto, las dudas a que pueda dar lugar la adaptación del indicado personal.

Otro, por el que se aprueba el acta de la subasta celebrada en esta ciudad para la construcción de cloacas en las calles de la Independencia, entre las de Enna y Pallars; Mallorca, entre las de Dos de Mayo y Marina; Espronceda, entre Carretera de Mataró y calle de Ausias March; Ausias March, entre Espronceda y el Matadero; Lull, entre Mariano Aguiló y el Paseo del Triunfo; Venero, en toda su longitud, y Ali-Bey, acordando, al propio tiempo, darse por enterado de haber quedado desierta la subasta simultánea celebrada en Madrid, según telegrama de la Dirección general de Administración, y adjudicar definitivamente el remate a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones por la cantidad de 371,961'20 pesetas, remitiéndose el expediente al notario don Gabriel Faura a fin de que redacte y remita la oportuna minuta de escritura de adjudicación.

Otro, para que, por el precio de 420'97 pesetas, se enajene a D.ª Elisa Cortinas, viuda de Rosico, una parcela procedente del antiguo cauce de la acequia de la Llacuna, situada en la manzana limitada por las calles de Lull, Triunfo, Enna y Luchana, de extensión superficial 24 metros cuadrados con 84 decímetros cuadrados; lindante al Norte con la propia acequia de la Llacuna, al Este con la finca de la viuda de Rosico, al Sur con la citada acequia en la parte adjudicada a D.ª Rosa Gils y al Oeste con terrenos de los Sres. Godó y C.ª; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, de modo que todos los gastos que ocasionen, tanto la previa inscripción de la parcela de que se trata a favor del Ayuntamiento, como la oportuna minuta de escritura de enajena-

ción, sea de la clase que fuere, e incluyéndose entre ellos, por consiguiente, los impuestos de derechos reales que por ambos conceptos tal vez correspondan satisfacer, vendrán en absoluto a cargo del comprador; y 3.º Que, una vez la viuda de Rosico haya satisfecho el importe de la parcela, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, disponiendo que, para realizar el pago del impuesto de derechos reales correspondiente a la escritura de adquisición por el Municipio de una finca sita en la confluencia de la Rambla del Triunfo con la calle de Pedro IV, que D. Marcelo y D.ª Teresa Bosch enajenaron a favor del mismo por el precio de 12,350 pesetas, con escritura otorgada ante el notario D. Isidoro Lapuente en 20 de noviembre último, y que asciende a la cantidad de 121 pesetas, se proceda por la Contaduría Municipal, con toda urgencia, a expedir el oportuno libramiento, de importe la expresada cantidad, a favor del oficial 2.º, jefe de la oficina municipal de la Delegación de Hacienda, D. Alberto Albert, a fin de que éste haga pago con ella de los derechos reales referidos.

COMISIÓN DE REFORMA

Dictamen por el que se aprueba la hoja de aprecio de la casa núm. 4 de la calle de Ripoll e Infern, núm. 1; núm. 155 de la relación de las necesarias para la ampliación de la Sección 2.ª de la Reforma Interior formulada por el perito don Ramón M.ª Riudor, y de la que resulta que dicha finca mide 464'47 metros cuadrados, equivalentes a 12,294'52 palmos también cuadrados, y que se puede ofrecer por su adquisición el precio alzado de 193,749 pesetas; 2.º Que una vez formalizado por el propietario de la finca D. Ignacio de Puig y de Pallejá la renuncia al nombramiento de perito para la medición de la finca conforme tienen ofrecido, se remita dicha hoja de aprecio al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su notificación al interesado; y 3.º Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, dado el caso de que la repetida hoja de aprecio resulte aceptada por dicho propietario, proceda al pago o al depósito del importe de la finca.

Otro, por el que se aprueba el acta de la subasta que tuvo lugar el día 16 de marzo próximo pasado para la enajenación del solar letra A, manzana núm. 10, Sección 2.ª de la Granvía Layetana de la Reforma Interior de esta ciudad; 2.º Como resultado de la misma se hace la adjudicación de dicho solar, que de provisional se convierte en definitiva, a favor de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, representada en el acto de la subasta por D. Antonio Prim, mediante las condiciones contenidas en el pliego, por el precio unitario de 686'05 pesetas el metro cuadrado, o sea por la cantidad total de 483,082'10 pesetas, salvo lo que resulte de la medición y deslinde a que se refiere

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a Angela Barceló, viuda de	D. Luis Vivó Tubau, inspector auxiliar de distrito.	Abonarle la paga del mes de marzo último y la mensualidad de gracia.
D. ^a Genoveva Broseta, viuda de	D. Agustín Benzal, guardia municipal	» » »

Acordóse conceder un mes de licencia a D. Joaquín Llorens, agente de Arbitrios, y a D. Nemesio Soriano Valero, D. Matías Giménez, D. Jaime Balaguer y D. Antonio Roselló, guardias urbanos.

NEGOCIADO CENTRAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 269 y 464 pesetas, por el suministro de 10,000 volantes para la oficina de Ceremonial y 50 resmas de papel de hilo	Aprobar su pago.
D. José Ferrando	Otra, de 225 pesetas, relativa al suministro de una tonelada de carbón de koc	» »
Casa Sarret	Otra, de 2,040 pesetas, por la confección de doce trajes con destino a los porteros de Tenencia	» »
D. F. Gavilá	Otra, de 85 pesetas, referente al suministro de dos libros de entradas.	» »
Casa de Caridad	Otra, de 2,589 pesetas, importe de la impresión de la GACETA MUNICIPAL correspondiente al mes de diciembre último	» »
D. I. Montañá	Dos, de importe 1,668 y 1,937 pesetas, por la confección y suministro de doce y catorce abrigos, respectivamente, para los porteros de vara	» »
D. Lorenzo Mir	Otra, de 125 pesetas, por la confección y suministro de una pelliza para la Guardia Municipal.	» »
D. R. Gilabert	Otra, de 590 pesetas, relativa a la impresión y suministro de 60,000 sobres con destino a este Negociado	» »
D. P. Bofarull	Cuatro, de importe, respectivamente, 56, 79, 449 y 73 pesetas, por el suministro de varios libros y hojas impresas	» »
Casa de Caridad	Otra, de 2,551 pesetas, relativa a la impresión de la GACETA MUNICIPAL correspondiente al mes de enero próximo pasado	» »
La Unión Catalana	Otra, de 653'49 pesetas, importe de los seguros de los caballos de la Guardia Municipal durante los meses de enero y febrero	» »
D. Guillermo Trúniger	Otra, de 1,100 pesetas, por el suministro de una máquina de escribir.	» »

Aprobóse la relación de gastos de papel sellado con destino a quintas, presentada por la Mayordomía Municipal, cuyo valor total asciende a 3,300 pesetas.

Acordóse conceder al guardia municipal D. Manuel Bayer la cantidad de 25 pesetas, como premio por la conservación del caballo que monta.

Aprobáronse las actas de recepción de los capotes e impermeables confeccionados por los industriales D. Juan Sarret, D. Pablo Lavagna y D. Daniel Maurell, con destino a las Guardias Urbana y Municipal.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Beneficencia)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Banús y Soler	Dos cuentas, de importe, respectivamente, 345 y 250 pesetas, por el suministro de 300 kgs. de azufre y 100 litros de alcohol con destino a la Sección de Higiene Urbana	Aprobar su pago.
D. Lorenzo González	Otra, de 375 pesetas, importe del armario suministrado para el Dispensario Oftalmológico	» »
Hartmann y C. ^a	Tres, de 328'85, 1,922 y 1,845'60 pesetas, respectivamente, importe del material suministrado para el Dispensario	» »
D. Luis Coromina	Otra, de 65 pesetas, relativa al cristal para mesa suministrado al Dispensario de Casa Antúnez	» »

Acordóse conceder quince días de licencia a los médicos D. Germán Hernández, D. Juan Matas y D. Joaquín Teixidó.

Acordóse abonar al Manicomio de San Baudilio la cantidad de 6,968 pesetas, por las estancias de hombres en el mismo durante el mes de febrero.

Acordóse satisfacer 840 pesetas a la Cocina Económica de Gracia por los bonos suministrados a los pobres en el mes de febrero.

Acordóse satisfacer al Asilo del Buen Pastor, la cantidad de 5,378'88 pesetas, por las estancias de niñas en el mismo durante el mes de febrero.

Acordóse satisfacer al Asilo Durán, la cantidad de 6,866'40 pesetas, por las estancias de niños en el mismo durante el mes de febrero.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Antonia Sisteré Torres	Cesión a favor de su prima D. ^a Esperanza Egozcue y Torrents del derecho funerario sobre el arco-capilla núm. 12, departamento 2. ^o del Cementerio del Este	Conceder lo solicitado.
D. ^a Juana Du Coulombier, viuda de Martí	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el terreno panteón núm. 11 de la vía de San Olegario, agrupación 4. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »
Material y Obras, S. A.	Certificación y relación valorada, de importe 35,618'47 pesetas, libramiento final de construcción de nichos y otras obras verificadas en el Cementerio del Sud-Oeste	Aprobar su pago.
» »	Otra, de importe 8,086'95 pesetas, libramiento adicional final de la contrata para la realización de obras en el mismo Cementerio.	» »

NEGOCIADO DE CULTURA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Casulleras	Cuenta de 858'90 pesetas, relativa a la instalación eléctrica efectuada en la Escuela Montessori de la calle de la Tapinería.	Aprobar su pago.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Oliva y Mallol	Tres cuentas, de importe, respectivamente, 1,474'25, 1,151'20 y 1,777'40 ptas., referentes a las obras de albañilería realizadas en las Escuelas instaladas en la finca Vilajoana.	Aprobar su pago.
D. Antonio Pallás	Otra, de 79 pesetas, importe de los trabajos de encuadernación efectuados para el Archivo Histórico	» »
Henrich y C. ^a	Otra, de 1,815'62 pesetas, por la impresión de ochocientos ejemplares de <i>La Paraula</i> con destino a la Escuela de Sordomudos	» »
D. Manuel Corominas	Otra, de 1,875 pesetas, importe de los trabajos de pintura efectuados en las Escuelas instaladas en la finca Vilajoana.	» »
D. Richard Gans.	Otra, de 1,983'15 pesetas, relativa a los trabajos efectuados en el Laboratorio de las Escuelas de la referida finca	» »
D. Juan Frey	Otra, de 1,976 pesetas, por el material suministrado para los talleres de la Escuela instalada en la misma finca	» »
D. Salvador Cañellas	Otra, de 385 pesetas, por el alquiler y transporte de sillas para la inauguración de las Escuelas instaladas en la finca de Vilajoana.	» »
D. F. Torres	Otra, de 90 ptas., por veinte ejemplares del <i>Diccionari Ortogràfic</i>	» »
D. Juan Casulleras	Otra, de 6,254 pesetas, importe de la instalación eléctrica efectuada en la Escuela de Vallcarca.	» »
Henrich y C. ^a	Otra, de 1,624'37 pesetas, por la impresión de ochocientos ejemplares de <i>La Paraula</i> (tercera parte)	» »
D. Richard Gans.	Otra, de 2,000 pesetas, referente al material de tipografía suministrado con destino a las Escuelas instaladas en la finca Vilajoana.	» »
D. Antonio Comas	Otra, de 100 pesetas, importe de los trabajos de la colocación de la primera piedra de la Escola Lluís Vives	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Romeu y Moratilla	Cuenta de 1,992 ptas., por el suministro de placas para los autos particulares.	Aprobar su pago.
D. Pedro Pujol	Permiso para vender leche, durante el segundo semestre de 1920-21, en la calle de Poniente, esquina a la de Ferlandina.	Conceder lo solicitado.

Acordóse dar de baja en el padrón, a partir de 1.º de enero de 1921, de conformidad con lo solicitado por la razón social Viuda e hijos de Filiberto Hilla, el montacargas instalado en la calle de Provencals y Selva.

Acordóse, conforme reclama D. Ignacio Sala, dar de baja dos montacargas que tuvo instalados en la plaza de la Unión, núm. 23, y que fueron trasladados a Santa Coloma de Gramanet, así como la anulación del cargo núm. 67,516 extendido por tal concepto, pudiendo retirar dicho señor el depósito que constituyó en garantía del arbitrio de la Agencia Ejecutiva.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Vicente Carcasona	Traspaso, a su favor, del puesto núm. 926 del Mercado de San José	Conceder lo solicitado.
D. Antonio Bobé	Cuenta de 500 pesetas, por el suministro de una librería para el fichero de Mercados	Aprobar su pago.
» »	Otra, de 500 pesetas, relativa al suministro de una librería destinada a la oficina del Mercado de ganados del Matadero General	» »
D. Domingo Codina	Practicar obras en el puesto núm. 169 del Mercado de Hostafranchs	Conceder permiso.

NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y DEUDA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Viuda de Wenceslao Guarro	Cuenta de 1,998 pesetas, relativa al suministro, durante los meses de diciembre de 1920 y enero y febrero del corriente año, de setenta y una resmas de papel de varias clases para el servicio de las oficinas municipales	Aprobar su pago.
Empresa Concesionaria de Aguas subterráneas del Río Llobregat	Tres, de importe, respectivamente, 1,528, 46'80 y 131'35 pesetas, relativas al agua suministrada para el Matadero General, fuentes del Interior y varios servicios, durante el mes de diciembre último	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Otra, de 702'37 pesetas, importe del agua suministrada para los sumideros públicos del Interior durante el referido mes	» »
» » »	Otra resumen, de 16,042'21 pesetas, por el agua suministrada para las fuentes públicas del Interior, servicios varios, Mataderos y Puerto y riegos, durante el mismo mes	» »
D. Pedro Bofarull	Otra, de 1,796 pesetas, por el suministro de varios libros que se detallan en el pedido núm. 8,441 del Negociado de Arbitrios indirectos	» »

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Diego Majó	Ampliar posteriormente los pisos de la casa núm. 11 de la calle de Santa Magdalena	Conceder permiso.
D. ^a Salvadora Borrá, en representación de su señor padre don Rafael	Construir un vado en la casa núm. 15 de la calle de Lavaderos	» »
D. Damián Vives, en representación de D. Juan Pons	Construir un vado en una casa de la calle letra A, que va desde la de Platón a la plaza de Castelló	» »
D. Damián Vives, en representación de D. Francisco Solá	Construir un vado en la casa núm. 22 de la calle de Descartes	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Roig	Construir un vado en la acera de una casa sin número de la calle del Siglo XX. . .	Conceder permiso.
D. Juan Miret	Construir una casa en un solar de la calle de Rolanda	» »
D. Juan Solano, en representación de D. Miguel Safons	Construir una casa en un solar de la calle núm. 2 de la barriada de Can Baró	» »
D. Alberto Galilea	Quitar unas maderas adosadas a la parte de fachada y repintar ésta en la casa núm. 4 de la calle de Petrixol	» »
D. José Caballé, en representación de su esposa D. ^a Josefa Noguera	Construir una casa y cerca definitiva en un solar de la calle prolongación de la de Espronceda	» »
D. Eugenio Blanchomain	Practicar obras interiores en la casa número 9 de la calle de Maignon.	» »
D. Roque Ortiz	Modificar un portal de la casa núm. 11 de la calle de la Libertad	» »
D. Amadeo Sagués	Construir una casa en un solar de la calle núm. 2 de la barriada de Can Baró	» »
D. Augusto Castro	Cercar definitivamente un solar en la calle de Pujolet	» »
D. ^a Concepción Galvany	Construir un albañal en la casa núm. 110 del Paseo de Fabra y Puig	» »
D. Juan Boguñá	Construir un albañal en la casa núm. 31 del Paseo de Fabra y Puig	» »
D. Juan Ardévol	Construir un albañal en la casa núm. 96 de la calle del Escorial	» »
D. Ramón Matheu	Construir un albañal en la casa núm. 550 de la calle de Muntaner	» »
D. Cosme Llombart	Construir una casa en el solar núm. 18 de la calle de Mora de Ebro, con fachada a la calle de Sunyer y Capdevila	» »
D. ^a Rosa Altés	Construir un cobertizo en el interior de un solar de la calle de Rolanda	» »
D. Juan Bastardas	Construir un cobertizo en el interior de la casa n.º 25 de la calle de Salou	» »
Mora y Fábregas	Substituir unos electromotores e instalar un montacargas en la fábrica sita en la calle de Enna, núm. 133.	» »
D. Alberto Ribot	Practicar obras interiores en la casa número 19 de la calle de la Boria	» »
D. Antonio Junyent	Construir un albañal en la casa núm. 16 de la calle de San Benito	» »

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Vilella y Estivill	Realizar la instalación de una tubería de desagüe, desde la calle de Llull a la cloaca de la calle de Curtidores	Conceder permiso.
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Efectuar obras de canalización para la conducción de agua en la plaza de la Central (San Gervasio).	» »
D. Juan Viñas	Reconstruir las aceras de frente la casa núms. 22 y 24 de la calle de Rosendo Arús	» »
D. Vicente López	Reconstruir las aceras de frente la casa núm. 19 de la Rambla del Centro	» »
D. Francisco Sevillano	Reconstruir las aceras de frente la casa núm. 17 de la calle de la Boria	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Electricista Catalana.	Cuenta de importe 42,586'18 pesetas, relativa al servicio de conservación del alumbrado provisional durante el mes de enero último	Aprobar su pago.
» »	Otra, de 15,670 pesetas, importe del servicio de conservación del alumbrado ordinario durante el mismo mes	» »
Barcelonesa Electricidad	Tres, de 29,780'29, 893'41 y 2,978'03 pesetas, respectivamente, importe del servicio de conservación del alumbrado provisional durante el mismo mes	» »
» »	Dos, de 53,802'50 y 9,466'53 pesetas, respectivamente, importe del servicio de conservación del alumbrado ordinario en el propio mes.	» »
D. Juan Frey	Otra, de 1,750 pesetas, por el suministro de una máquina de calcular «Madas» para la Inspección Industrial	» »
Almacenes Generales de Metales y Vidrios, S. A.	Otra, de 1,400 pesetas, relativa al suministro de veinte cajas de vidrios para chasis criadero de plantas de la calle de Wad-Ras	» »
D. Manuel Montadas.	Otra, de 2,000 pesetas, importe del material entregado para la instalación de calefacción por agua caliente en el criadero de plantas de la calle de Wad-Ras	» »
Fomento de Obras y Construcciones	Otra, de 35,502'92 pesetas, referente a los trabajos de limpia y conservación de la red de cloacas del Interior y pueblos agregados, ejecutados durante el mes de enero último, comprendido el 35 por 100 de bonificación.	» »
» » »	Otra, de 43,044'56 pesetas, referente a los trabajos de limpia y conservación de la red de cloacas del Interior y pueblos agregados, ejecutados durante el mes de febrero último, comprendido el 35 por 100 de bonificación	» »

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Lorenzo Josa	Edificar una casa compuesta de bajos, cinco pisos y un cubierto posterior en el solar núm. 67 de la calle de la Diputación y además el albañal y acera correspondiente	Conceder permiso.
D. ^a Teresa Comenja	Construir un almacén de bajos en un solar de la calle de Tamarit	» »
D. ^a Eulalia Aldrofeu	Construir un almacén de bajos en un solar de la calle de Cortes	» »
D. Santiago Martí	Construir un cubierto en el solar núm. 8 del Salón de San Juan	» »
D. Ramón Targa	Construir un cobertizo provisional en el solar núm. 70 de la calle del Olivo	» »
D. Ignacio Mas, en representación de D. ^a Antonia Brosa	Construir un cubierto en el solar números 24 y 26 de la calle de Tuset	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Ramón Puig	Construir un cubierto provisional en un solar de la calle de Sepúlveda, entre las de Viladomat y Borrell	Conceder permiso.
D. Luis Homs, en representación de la S. A. Construcciones y Pavimentos	Derribar la casa n.º 106 de la calle Villarroel y colocar cerca de precaución	» »
D. Pedro Carbonell	Construir un cubierto provisional en el solar núm. 6 del Pasaje de Marimón	» »
D. José Ubach	Construir un cubierto provisional en un solar de la calle de Sepúlveda	» »
D. Federico J. Sagarra, en nombre de D. José Alemany	Reparar la cubierta del terrado de la casa núm. 27 de la calle del Bruch	» »
D. Alberto Montserrat, en representación de D. Julio Peinado.	Reparar la solera del terrado de la casa núm. 12 de la calle de Béjar	» »
D. Marcelino Gelabert	Construir un vado frente a la casa número 206 de la calle de Coello	» »
D. Pablo Gené	Construir un vado frente a la casa número 110 de la calle de Caspe	» »
D. Ramón Targa	Construir un vado frente a la casa números 68 y 70 de la calle del Olivo	» »
D. Antonio Corrales	Construir un albañal en el solar núm. 6 de la calle de Grases	» »
D. José Cos	Construir un albañal en la casa núm. 299 de la calle de Nápoles	» »
D. Salvador Grau, en nombre de D. Martín Oliveras	Reparar el albañal de la casa núm. 38 de la calle de Mariano Aguiló	» »
D.ª Dolores Neix	Estucar la fachada de la casa núm. 62 de la calle de Blasco de Garay	Darse por enterado.

Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de abril de 1921 y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS		Voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible		
		Pesetas	Pesetas		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	500,000	20,000	»	520,000
2.º	Policia de seguridad	300,000	15,000	»	315,000
3.º	Policia urbana y rural.	400,000	25,000	»	425,000
4.º	Instrucción pública.	150,000	10,000	»	160,000
5.º	Beneficencia	250,000	10,000	»	260,000
6.º	Obras públicas	300,000	10,000	»	310,000
7.º	Corrección pública.	50,000	»	»	50,000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas	500,000	5,000	»	505,000
10.º	Obras de nueva construcción	5,000	»	»	5,000
11.º	Imprevistos	20,000	»	»	20,000
12.º	Resultas ordinarias. 2,000,000	»	»	»	»
	Id. Empréstito 500,000	»	2,500,000	»	2,500,000
		2,475,000	2,595,000	»	5,070,000
	Ensanche corriente.	300,000	10,000	»	310,000
	Resultas ordinarias. 1,000,000	»	»	»	»
	Id. Empréstito 200,000	»	1,200,000	»	1,200,000
	Id. Reforma	»	500,000	»	500,000
	TOTALES.	2,775,000	4,105,000	»	6,880,000

Disposiciones de la Alcaldía

BANDO

En virtud de lo dispuesto por la Superioridad, en circular de fecha de 1.º del actual, el juicio de revisión de exenciones ante la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento relativo a los mozos de los reemplazos del Ejército sujetos a las revisiones reglamentarias en el año actual y pertenecientes a las Secciones de esta ciudad, tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación provincial en los días expresados a continuación, empezando a las nueve en punto de la mañana, por el orden siguiente:

Día 30 de abril. — Distrito 1.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918-19-20 y anteriores.

Día 3 de mayo. — Distrito 3.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918 y anteriores.

Día 4 de mayo. — Distrito 3.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1919 y 20.

Día 6 de mayo. — Distrito 9.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918-19-20 y anteriores.

Día 7 de mayo. — Distrito 2.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1919 y anteriores.

Día 9 de mayo. — Distrito 8.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918 y anteriores.

Día 10 de mayo. — Distrito 8.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1919.

Día 11 de mayo. — Distrito 8.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1920.

Día 23 de mayo. — Distrito 10.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos de 1919 y anteriores.

Día 24 de mayo. — Distrito 10.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1920.

Día 24 de mayo. — Distrito 4.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918 y anteriores.

Día 25 de mayo. — Distrito 4.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1919.

Día 27 de mayo. — Distrito 4.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1920.

Día 28 de mayo. — Distrito 5.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918 y anteriores.

Día 30 de mayo. — Distrito 5.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1919.

Día 31 de mayo. — Distrito 5.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1920.

Día 1.º de junio. — Distrito 6.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918 y anteriores.

Día 2 de junio. — Distrito 6.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1919.

Día 3 de junio. — Distrito 6.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1920.

Día 4 de junio. — Distrito 7.º: Expedientes de los mozos de los reemplazos 1918 y anteriores.

Día 6 de junio. — Distrito 7.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1919.

Día 7 de junio. — Distrito 7.º: Expedientes de los mozos del reemplazo de 1920.

A tenor de lo prevenido en el artículo 126 de la ley de Reemplazos que rige, deberán presentarse en el Palacio de la Excm. Diputación provincial, en los expresados día y hora respectivos:

1.º Los mozos que hayan sido excluidos total o temporalmente del servicio, por cortos de talla o defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

2.º Los mozos que hayan reclamado o sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión Mixta por suscitarse dudas acerca de su talla o del defecto físico que hubiesen alegado.

3.º Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión Mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en dichas reclamaciones, que lo estimen conveniente, y

4.º Los mozos que hayan sido declarados pendientes de reconocimiento ante la Comisión Mixta.

Los mozos deberán presentarse provistos de todos los documentos probatorios de su exención al objeto de que no se les irroguen los perjuicios que la falta de prueba pudiera ocasionarles. Si dicha exención fuese la de tener un hermano sirviendo en las filas, deberán los exceptuantes manifestar, precisamente a la Comisión Mixta, el Arma, Cuerpo y punto de su residencia, o cuanto les sea posible acerca de su paradero, pues que la falta de dichos datos podría perjudicarles.

Si una de las circunstancias constitutivas de la exención fuese el impedimento físico del padre, hermano u otro individuo de la familia del mozo, deberán procurar los interesados que se hallen presentes dichas personas ante la Comisión Mixta, en el día y hora antes indicados, al objeto de que puedan ser reconocidos en el mismo día; de cuyo reconocimiento tan sólo podrán eximirse en revisión los que sufren uno de los defectos siguientes: Falta completa de ambos ojos, ceguera completa, permanente e incurable, que dependa del vaciamiento o consunción de los globos de ambos ojos; mutilación de una o ambas extremidades superiores que consista, cuando menos, en la pérdida de una mano; mutilación de una o ambas extremidades inferiores que consista, cuando menos, en la pérdida de un pie; entendiéndose que no se demorará la resolución por la no presentación de las personas que deban ser reconocidas, a no justificarse cumplidamente la imposibilidad absoluta de verificarlo.

Los mozos que se encuentren padeciendo una enfermedad aguda que les imposibilite, de una manera absoluta, presentarse ante la Comisión Mixta el día señalado, deberán acreditar esta circunstancia por medio del oportuno certificado facultativo que entregarán al Comisionado, con V.º B.º del respectivo Teniente Alcalde Presidente, cuyo Comisionado lo presentará al ser llamado el mozo ante la Comisión Mixta; no admitiéndose excusa alguna, por causa de enfermedad, sin venir ésta formalmente acreditada por medio de la mencionada certificación.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos los interesados, a quienes se advierte, además, que no se admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el debido tiempo y forma; y que su incomparecencia, sin justa causa, al indicado acto, les irrogará perjuicio.

Barcelona, 8 de abril de 1921. — *El Alcalde*, ANTONIO MARTÍNEZ DOMINGO.

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.º abril. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal D. Manuel Sabater para asistir, en representación de la Alcaldía, a la inauguración, en las Galerías Layetanas, de la Exposición de Banderas que las damas barcelonesas ofrecen a los Somatenes de esta capital.

2 abril. — Una Comisión de Iltres. Sres. Concejales, compuesta de los Sres. D. Arcadio de Arquer y D. Joaquín Albiñana, asistió al oficio que, con motivo de la festividad de San Francisco de Paula, se celebró en la iglesia parroquial de dicho santo.

3 abril. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Luis Massot para asistir, en representación de la Alcaldía, a la inauguración del curso de enseñanza doméstica, organizado por la Mancomunidad de Cataluña, que se celebró en las Escuelas de la Sagrada Familia del Pueblo Nuevo.

3 abril. — El Excmo. Sr. D. Antonio Martínez Domingo delegó al Iltre. Sr. Concejal D. José Nonell para asistir, en representación de la Alcaldía, a la Conferencia y festival organizado por la Santa Infancia de Gracia, en el Salón de Actos del Orfeo Gracienc.

3 abril. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Luis Massot para asistir, en representación de la Alcaldía, a la fiesta del reparto de premios a los alumnos de las Escuelas del Fomento Martinense.

3 abril. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal D. Manuel Sabater para asistir, en representación de la Alcaldía, a la función religiosa que el Montepío de Socorros Mutuos del Maestrazgo celebró en la iglesia de los Reverendos Padres Escolapios de San Antón.

3 abril. — Una Comisión de Iltres. Sres. Concejales, compuesta de los Sres. Valentín Iglesias, Juan Viñas y Jacinto Laporta asistió al solemne acto de llevar la Comunión Pascual a los enfermos de la parroquia de San Andrés de Palomar.

3 abril. — Una Comisión de Iltres. Sres. Concejales, compuesta de los Sres. José Nonell, Javier Tusell y Manuel Sabater, asistió al solemne acto de llevar la

Comunión Pascual a los enfermos de la parroquia de San José de Gracia.

3 abril. — El Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, delegó al Iltre. Sr. Concejal D. Augusto de Rull para asistir, en representación de la Alcaldía, al reparto de premios que celebró la Academia Provincial de Bellas Artes.

3 abril. — El Ayuntamiento obsequió con un banquete, en el Salón gótico de la Casa de la Lonja, a los ilustres Delegados de la Conferencia Internacional de Transportes y Comunicaciones que se celebra en esta ciudad. Asistieron al mismo los Iltres. Sres. Concejales Palau, Benítez, de Arquer, Trius, Jorge Vinaixa, Carrasco, de Rull, Gambús, Tusell, Mir y Miró, Guarro, Degollada, Nonell, Massot, Vilaseca, Bordas, Matons, Nicolau, y el Secretario accidental Sr. Lloret; presidió la mesa el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Enrique Maynés.

Decanato del Cuerpo de Veterinaria Municipal

MARZO 1921

Relación estadística de la importación y de la mortalidad animal

IMPORTACIÓN	
Ganado vacuno.	9,534
» lanar	49,230
» cabrío	1,202
» cerda	4,251
Volatería.	115,826
Conejos	6,699
Caza	—
Huevos (unidades).	74,179
MORTALIDAD	
Ganado vacuno.	22
» lanar	3
» cabrío	35
» cerda	8
» caballar	14
» asnal	1

La importación viene consignada casi toda ella al consumo de esta ciudad.

Servicios prestados por los porteros de vara

DURANTE LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 9 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 1921

	DISTRITOS										Totales
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Reparto de correspondencia	653	1679	1114	1465	539	1442	1082	1436	541	364	10315
Servicios de Ceremonial	6	13	7	28	—	15	22	19	10	20	140
Denuncias	—	28	—	6	—	1	18	2	2	3	60
Cercas de precaución e informaciones.	—	25	—	—	—	75	146	—	44	30	320